



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

ADJUDIQUESE LA LICITACION PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

LA HIGUERA,

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de contar en nuestras dependencias educativas de la comuna (Escuelas, Jardines Infantiles, Sala Cuna, Bibliotecas) se encuentre sanitada y libre de insectos, garrapatas, ratones y otros.

DECRETO EXENTO N° 0 1 7 4 5 /

1. Adjudíquese la licitación pública N°374-4-L113 de acuerdo a la ley de compras públicas y su reglamento a contratar un servicio de fumigación, desratización, sanitación, desgarrapatización y desinsectación para las e Escuelas, Jardines Infantiles, Sala Cuna, Bibliotecas, al proveedor Sociedad Comercial y Servicios Imakoy Limitada R.U.T. por la suma neta de \$ 340.000 (Tres cientos cuarenta mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 001 denominado "Servicio de Aseo". Fondo Educación.



Anotese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/PIV/100